Ausente con aviso: Vice-Presidente Dr. Garzón Maceda.

Sesión 113a.

Día 23 de Diciembre de 1936.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cinco minutos del día veintitrés del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y Profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios

22008 D/936. Adquisición material escolar.

1º Aprobar la licitación pública realizada el 17 de noviembre ppdo., para adquisición de material escolar de acuerdo con la resolución de f. 18.

2º Aprobar la planilla de adjudicaciones de f. 212/216 por la suma total de $ 217.887.30 m/nacional distribuída en $ 52.306,92 para Capital, $ 43.797,90 para Territorios y $ 121.782,48 para Provincias (Ley 4874).

3º Imputar el gasto total al Anexo E. Inciso b) Items 1, 2 y 3, Partida 1 del Presupuesto vigente.

4º Devolver los depósitos de garantía a las casas que no obtuvieron adjudicación.

21506 M/936. Con.

1º Encomendar a la Dirección General de Arsenales de Guerra la construcción de armarios, escrito-

trucción a, marios, escritorios, etc.-

rios y butacas-pupitres, en las cantidades detalladas en la planilla de f. 5 y 6, por importe total de $ 141.260,62 m/nacional distribuído en $ 439,79 para Capital, $ 46.726,68 para Territorios y $ 94.094,15 para Provincias (Ley 4874). -
2º La Dirección General de Arsenales de Guerra presentará a la Comisión Asesora de Adjudicaciones el modelo definitivo de cada mueble.
3º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso b, Items 1, 2 y 3, Partida 4 del Presupuesto vigente
4º Disponer la liquidación y pago a favor de la Dirección General de Arsenales de Guerra de la suma total de $ 141.260,62 m/nacional que se le acuerda por anticipado para la provisión de los artículos en cuestión. -

23173 D/936. Aprobando licitación compra útiles escolares.-

1º Aprobar la licitación pública realizada el 26 de Noviembre ppdo., para adquisición de material escolar y de acuerdo con la resolución de f. 24.
2º Aprobar las planillas de adjudicaciones de f. 444 a 450 por la suma total de $ 65.736,22 m/nacional distribuída en $ 20.783,78 para Capital, $ 8.726,01 para Territorios y $ 36.226,43 para Provincias (Ley 4874).
3º Aprobar la compra complementaria de la licitación pública del 7 de Octubre de 1936 (expte. 18881-L-1936) por el importe de $ 353,15 m/nacional, distribuído en $ 323,15 para Capital, y $ 30.00 para Provincias (Ley 4874). -
4º Aprobar la compra complementaria de la licitación pública del 12 de agosto último (expte. 3179-M-1936) por el importe de $ 107,72 para Capital.
5º Imputar el gasto total de $ 66.197,09 m/n na-

cional al Anexo E, Inciso b, Items 1, 2 y 3, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-
6º Dirección Administrativa tomará nota de la condición impuesta por la Casa Veneziani y Cía.
7º Devolver el depósito de garantía a las casas que no obtuvieron adjudicación.-

29133 C/936 Adquisición butacas-pupitres.- 1º Adjudicar a la casa Kir Chaubel y Cía., la construcción de butacas-pupitres por la suma de $64.743,56 m/n. (distribuída en $19.998,30 para Territorios y $44.745,26 para Provincias) de acuerdo con la planilla de f. 2, como provisión complementaria de la licitación pública realizada el 17 de Noviembre último, expte. 22008/D/936, haciendo uso de la facultad que le confiere al Consejo el Artº 19º del pliego de bases y condiciones que rigió en dicha licitación.-
2º Encomendar a la Dirección General de Arsenales de Guerra la confección de butacas-pupitres por la suma de $23.615,94 m/n. (distribuída en $14.995,31 para la Capital y $8.620,63 para Provincias) complementaria de la compra proyectada en el expediente Nº 21.506/M/936, de acuerdo con la planilla de fs. 3.-
3º Ordenar la liquidación y pago a favor de la Dirección General de Arsenales de Guerra de la suma total de $23.615,94 m/n. que se le acuerda por anticipado para la provisión de las butacas-pupitres.-
4º Imputar el gasto total de $88.359,50 m/n. en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 5, dejándose sin efecto la aconsejada en el expediente 21434/C/936.-

12273 B/936. 1º Aprobar la licitación pública realizada el 7 de

Aquisición material pa_ ra D. Arquitectura y Museo Esco_ lar.

octubre ppdo., para la adquisición de material con destino a la Dirección General de Arquitectura y Museo Escolar Sarmiento. _
2º Aprobar las planillas de adjudicaciones de fs. 83 y 84 por la suma total de $ 2.015,41 m/ nacional. _
3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 87.
4º Devolver los depósitos de garantía a las casas que han resultado sin adjudicación. _
5º Museo Escolar Sarmiento tomará nota de lo informado por Dirección Administrativa. _

24904 D/936. Disponer el archivo de estas actuaciones previo conocimiento de Dirección Administrativa.
Archivando actuaciones

26736 O/936. 1º Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Santa Rosa (Pampa) Dr. Marcos Molas, por la suma de $ 85.00 m/n. en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de octubre ppdo. _
Regulación honorarios Apoderado Pampa.
2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor. _

6617 D/936. 1º Aprobar la construcción de un galpón para cocina y pozo de desagüe en el edificio ocupado por la Colonia de Vacaciones en Tandil (Buenos Aires) por valor de $ 770. _
Aprobando construcción de galpón Colonia Tandil.
2º Disponer la liquidación y pago a favor del contratista señor Florencio Giancaglini Frisco, que tuvo a su cargo las obras de referencia. _
3º Dirección Administrativa dará al gasto

la imputación que corresponda.

27192 D/936. Disponer la remisión de estas actuaciones y documentación agregada, a la Contaduría General de la Nación, respondiendo a su nota nº 8993 - de octubre 27 de 1934 - y posteriores, a los efectos consiguientes. -

Remitiendo actuaciones a Contaduría de la Nación

21608 M/936. Dirigirse a la Intendencia Municipal de la Capital en el sentido indicado por la Comisión de Didáctica en su dictamen precedente respecto del carácter del monumento simbólico al "Maestro" cuya construcción se ha dispuesto por la Ordenanza del Concejo Deliberante del 13 de Diciembre de 1935. -

Dirigiéndose a Intendencia Municipal sobre monumento al maestro

8132 M/936. Disponer que Dirección Administrativa proceda a distribuir, tal como se encuentran, los mapas a que se refiere la resolución de fs. 11, en la forma aconsejada en su precedente dictamen por la Comisión de Didáctica. -

Distribución de mapas.

24221 O/936. 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en General Roca (Río Negro) Sr. Arturo A. Llanos, por la suma de $ 27.00 m/nacional, en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el corriente año.

Regulación honorarios Apoderado Río Negro.

2º Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor. -

24958 J/936. Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Martín Abelenda, Secretaría del Dr. Francisco Méndez Casariego y como perteneciente al juicio sucesorio de Doña Ana Frumkin, la suma de $ 3.711,81 m/n. ingresada al Tesoro Escolar como herencia vacante, por haberse dictado declaratoria

Depósito en juicio. -

ratoria de herederos a favor de una hermana de la causante.

9610 D/934. 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Juez Dr. Horacio Ho. Doñavich, Secretaría del Dr. Carlos Rodriguez Carreta y como perteneciente al juicio por cobro de pesos seguido contra el Consejo por la sucesión de Dn. Carlos José Oliva, la suma de $ 6.347.19 m/n. en concepto de intereses y costas.-

Deposito en juicio.

2º Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda.

27985 D/936. Dirección Administrativa agregará a los expedientes 22609-D-1936; 22612-D-1936; 22487-D-1936; 22484-D-1936; 22611-D-1936; 22606-D-1936; 22601-D-1936, 22617-D-1936; 22615-D-1936 y 22479-D-1936 una copia del informe de f. 21, dictamen de la Comisión de Hacienda y de esta resolución y disponer el archivo de estas actuaciones.-

Disponiendo agregado de expedientes rendiciones de cuentas.

11514 I/935 1º Acordar a la Inspección Médica Escolar, con cargo de rendir cuenta, la suma de $ 600 para la provisión de artículos necesarios en los consultorios odontológicos y médicos de su dependencia, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 2 vta.

Partida a Insp. Médica para gastos de consultorios.

2º Disponer la liquidación de dicha suma a favor del Sr. Director del Cuerpo Médico Escolar Dr. Enrique M. Olivieri, con cargo de rendir cuenta en forma documentada en su oportunidad.-

28596 I/930. Acordar la autorización solicitada para

Autorización para usar patios de escuelas. | hacer uso de los patios escolares que se indicarán por la Inspección Técnica General y con los fines y bajo las condiciones establecidas en este dictamen, quedando encargada la misma Inspección General de la fiscalización de las actividades de referencia y de los títulos habilitantes de las personas que las tengan a su cargo. –

Sección Capital

28965 16/936. Nombramiento Secretario C. E. 16°. | Nombrar Secretario del Consejo Escolar 16°, al actual maestro especial de Matemáticas de la escuela de adultos nº 2 del mismo Distrito y Vice-director de la nº 14 del C. E. 14°, Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Italiano, Sr. José Birreci. –

26123 10/936. Nombramiento Vice-Directora C.E. 10°. | Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela nº 13 del Consejo Escolar 10°, a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 2 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Letras, Srta. Isabel Amalia Molinari.

27117 14/936. Nombramiento Vice-Directora C.E. 14°. | Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela nº 11 del Consejo Escolar 14°, a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 3 del C. E. 10°, Maestra Normal Nacional y Certificado de A. al Curso de E. Físicos, Srta. María Carmela Volpe.

26124 10/936. Nombramiento Vice-Director C.E. 10°. | Nombrar Vice-director de categoría infantil para la escuela nº 12 del Consejo Escolar 10°, al actual maestro de 1ra. categoría de la nº 2 del C. E. 9° y Director de la de adultos nº 8 del C. E. 17, Maestro Normal Nacional, Sr. Roque Jacinto Mora y Araujo.

26989 17/936. Nombramiento Directora C. E. 17°. | Nombrar Directora de categoría infantil para la escuela nº 7 del Consejo Escolar 17°, a la actual Vice-directora de la nº 17 del mismo Distrito, Maestra

	ps	Normal Nacional, Srta. Emilia Imperiale. -
25885 Ascenso de maestros a 1a. categoría	c/935.	Ascender a 1ra. categoría, con antigüedad al 1° de enero próximo, a los siguientes maestros de 2a. de las escuelas de la Capital:
		1.- Felisa Braccioli Nievas de von Kotsch.
		2.- Nélida Diale J. de Farias Alem.
		3.- María M. Paola.
		4.- Elvira Teresa Lavandina.
		5.- Lidia Vasconcellos.
		6.- María Julia D'Amico de Vazquez.
		7.- María Cristina Vergano.
		8.- María Rosa M. de Giovannini.
		9.- María C. Rueda de Muglione.
		10.- María Inés Gutierrez de Moreno.
		11.- María Leonor Chelle.
		12.- Evarista Armendariz de Dacarro.
		13.- Valentina Selva de Diaz
		14.- Luisa Gailisso
		15.- Angela Bertolino de Daverio
		16.- Victoria Cecilia Margalejo.
		17.- María Biscontini de Mazziotti
		18.- María Helena Orellano de Zanni. -
		19.- Catalina Davito Marin de Delorenzi
		20.- María Julia Palumbo de Gatti. -
11079 Ascenso de maestros a 2a. categoría.	c/936.	Ascender a 2da. categoría con antigüedad al 1° de enero próximo, a los siguientes maestros de 3ra. de escuelas de la Capital:
		1.- María B. L. de Gvozden.
		2.- Sara Añon de Fernandez.
		3.- Laura Di Baja de Bernia.
		4.- Angel Forgione.
		5.- Francisca Hauscarriaga de Tomé
		6.- Petrona Medina

7. _ Inocencio Ramon Nine Barace.
8. _ Enriqueta M. Revoredo.
9. _ María Esperanza Chipolina Xammar.
10. _ Angela E. Gandolla de Bernasconi
11. _ Olga Frumkin de Steimberg.
12. _ Catalina Josefa Pastine de Travi.
13. _ Estela Isolina Crenna Pierini
14. _ María Esther Gallardo de Caamaño.
15. _ Ernestina Etchecopar.
16. _ Selva Beatriz Aserito de Rossi.
17. _ Elba Devoto Ballester
18. _ Halima M. H. de Montes de Oca.
19. _ Mercedes Ferro de Noli
20. _ Concepción Pardal de Otero
21. _ María Mercedes del C. de J. Queiral.
22. _ María Gonzalez de Pita.
23. _ María Consolación A. de Jascalevich.
24. _ Silvio A. Renteria
25. _ Rosa Pierotti.
26. _ Dora Laura M. Paolantonio de Bunge.

14127 P/936. Traslado maestra especial — Trasladar como profesora especial de labores a la escuela de la Capital que indicará la Inspección Técnica General, a la maestra especial (una cátedra) de la Escuela nº 111 de General Pico (Pampa) señora Catalina M. de Ledesma.

29426 P/936. Ascenso de categoría a maestra. — Ascender a 2da. categoría, con antigüedad al 1º de noviembre ppdo., a la maestra de 3ra. de las escuelas de la Capital, señorita Antonia Díaz quien fué omitida al efectuarse las promociones generales. _

2728 C/933. Prorrogando efectos de resolución. — Prorrogar durante el curso de 1937 los efectos de la resolución de fs. 3. _

25083 D/936. 1º Aprobar la licitación publica verificada el

Reparación general edificios escolares de la Capital	pf	1º del corriente mes, para contratar las obras de reparación general de los edificios escolares fiscales sitos en Cuba 2039, Cuba 2051 y 11 de Setiembre 3451.-
		2º Adjudicar las obras por importe de $ 105.031,76 m/n. al señor Luis J. Ravazzani, fijándose para imprevistos y adicionales la suma de $ 5.251,58 m/n.
		3º Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b. Item 4, Partida 2 del Presupuesto reajustado en vigor.-
		4º Dirección General de Arquitectura tomará nota de lo manifestado por D. Administrativa a fs. 85 vta.
		5º Pasar, con urgencia, este expediente a Asesoría Letrada para la firma del respectivo contrato.-
25079 Reparaciones generales edificios escolares 1º grupo	D/936.	1º Aprobar la licitación pública realizada con fecha 2 del corriente mes, para adjudicar las obras de reparaciones generales en edificios escolares de la Capital, de acuerdo con la resolución del 21 de octubre ppdo.-
		2º Aceptar la propuesta del señor Luis J. Ravazzani por la suma de $ 76.623,20 m/n. y acordar $ 3.831,16 m/n. para imprevistos (5%).-
		3º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b. Item 4, Partida 2 del Presupuesto (reajustado) en vigor.-
		4º. Dirección Gral. de Arquitectura tomará nota de lo informado por D. Administrativa a fs. 95 vta.
		5º Dar carácter urgente a estas actuaciones.
25082 Reparaciones	D/936.	1º Aprobar la licitación pública realizada con fecha 1º del corriente mes, para adjudicar las

generales edificios esco- obras de reparaciones generales en edificios escola-
lares 2º grupo res de la Capital (2º Grupo) de acuerdo con la
resolución del 21 de octubre ppdo.-
2º Aceptar la propuesta de los Sres. Juan B. y Angel A. Casali, por la suma de $ 84.443,35 m/n. y
acordar $ 4.222,16 m/n. para imprevistos (5%).-
3º Imputar el gasto total de $ 88.665,51 m/n. al
Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del
Presupuesto en vigor.-
4º Dirección Gral. de Arquitectura tomará nota de lo informado por D. Administrativa a
fs. 62 vuelta.
5º Dar carácter urgente a estas actuaciones.-

25084 D/936. 1º Aprobar la licitación pública verificada el 1º
Reparaciones del corriente mes, para contratar las obras de re-
edificios fis- paración de los edificios escolares fiscales del
cales Capital 4º Grupo del Plan General de Vacaciones de
4º grupo. 1936-1937 sitos en Santa Fé 1510, Santa Fé 2257 y
Anchorena 441.-
2º Adjudicar las referidas obras al Sr. Pedro
Carranza, por importe de $ 114.930,28 m/n.
3º Autorizar la inversión de la suma de $
5.711,51 m/n. en concepto del 5% para imprevistos.
4º Imputar el gasto total de $ 119.941,79 m/n.
al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del
Presupuesto vigente
5º Dirección de Arquitectura tendrá presente
la nota de fs. 195 vta.
6º Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.-

25086 D/936. 1º Aprobar la licitación pública verificada el
Reparaciones 2 del corriente mes, para contratar las obras de
edificios fis- reparación de los edificios escolares fiscales del

cales Capital 6º grupo. — 6º grupo del Plan General Vacaciones 1936-1937 sitos en Triunvirato 4857, Nicasio Oroño 1431, Fray Cayetano 95 y Venancio Flores 3869.
2º Adjudicar las referidas obras a los Sres. De Carli y Cía., por importe de $ 85.136,64 m/n.
3º Autorizar la inversión de $ 4.256,83 m/n. en concepto del 5% para imprevistos.
4º Imputar el gasto total de $ 89.393,47 m/n. al Anexo C, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
5º Aceptar la fianza del señor Juan Mayoral ofrecida por los adjudicatarios.
6º Dirección de Arquitectura tendrá presente la nota de f. 143 vta.
7º Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.-

25081 D/936. Reparación edificios escolares de la Capital.- — 1º Aprobar la licitación pública verificada el 1º del corriente mes, para contratar las obras de reparación general de los edificios escolares fiscales sitos en Montes de Oca 455, San Antonio 682, Universidad 1073, Sarmiento 2573, General Urquiza 227, Quintino Bocayuva 620, Rioja 850 y San Juan 2261/77.-
2º Adjudicar las obras por importe de $ 55.261 m/n. al señor Mauricio Schverlij y fijar para imprevistos o adicionales la suma de $ 2.763,05 m/n.
3º Imputar el gasto al Anexo C, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto reajustado para el corriente año.
4º Dirección Gral. de Arquitectura tomará nota de lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 128 vta.
5º Pasar con urgencia este expediente a Ase-

sona Letrada para la firma del respectivo Contrato.–

25085 D/936. Reparaciones edificios fiscales. 5º Grupo. 1º Aprobar la licitación pública verificada el 2 del corriente mes, para contratar las obras de reparaciones de los edificios escolares fiscales del 5º Grupo del Plan General de Vacaciones 1936-1937, sitos Mercedes 4002, Fernandez Enciso 4451, Bahia Blanca 1551, Bolivia 2569, Andonaegui 1532, Bahia Blanca 4045. _

2º Adjudicar las referidas obras a los Sres. Juan B. y Cesar A. Cardi, por importe de $ 87.806,20 m/n.

3º Autorizar la inversión de $ 4.390,31 m/n. en concepto del 5% para imprevistos.–

4º Imputar el gasto total de $ 92.196,51 m/n. al Anexo E. Inciso C. Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.

5º Dirección de Arquitectura tendrá presente la nota de f. 131 vta.

6º Devolver los depósitos de garantia a los licitantes sin adjudicación. _

21463 16º/936. Disponiendo ocupación local escuela. C. E. 16º 1º Disponer que la escuela nº 14 del D. E. 16º continúe ocupando la casa Juramento 5775, en las condiciones del contrato de arrendamiento en vigencia. _

2º Encomendar al C. E. 16º, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, la búsqueda en persona de un local adecuado y de arriendo económico para trasladar la referida escuela.

19160 I/936. Declarando vacante cátedras Confirmación nomb. 1º Declarar vacantes las cátedras desempeñadas por el señor Liberio Neggia, en vista de que el nombrado, que se encuentra en disponibilidad desde 1934 no ha reanudado sus tareas.

tro especial		2º Confirmar en su cargo, como maestro especial de escuelas para adultos al señor Luis Duhau.
22896 Formulando cargo a empleada.	C/936.	1º Comunicar a la Contaduría General de la Nación, conforme a su comunicación de fs. 1, que a la Srta. Pastora de Jesús Goroslíaga ya se le han formulado los descuentos correspondientes. 2º Archivar las presentes actuaciones.—
18703 Reparaciones edificio fiscal C.E. 6º.	D/934.	1º Aprobar los trabajos adicionales a las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela nº 7 del C.E. 6º, sito en 24 de noviembre 1536 cuyo importe asciende a $ 70 m/n. debiendo el gasto imputarse al 5% votado para imprevistos. 2º Aprobar la recepción provisoria de las obras de reparación del referido edificio. 3º Dirección de Arquitectura tomará nota de la observación contenida en el punto b) del dictamen de la Comisión de Hacienda.
22697 Autorizando a Universidad para ocupar local escolar C.E. 12º.	U/935.	Autorizar a la Universidad Popular "La Argentina" para continuar ocupando durante el año 1937 el local de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 12º con destino a los cursos que sostiene.—
14998 Formulando cargo a Vicedirectora C.E. 1º.	C/936.	Disponer que Dirección Administrativa formule el cargo correspondiente a la Vice-directora de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 1º Srta. María Luisa Elordi a los efectos pertinentes y comunicar a la Contaduría General de la Nación, conforme a su comunicación de fs. 1.—
26217 Modificando	E/935.	Modificar el Art. 3º de la resolución de marzo 18 de 1936 (fs. 9) en la siguiente forma:

resolución sobre atención escuelas en vacaciones — En caso necesario los directores o vice-directores podrán designar bajo su responsabilidad y con cargo de dar cuenta al Consejo Nacional, al maestro de la misma escuela que debe reemplazarlos en esta función.

21123 4/936. Autorizando celebración reuniones local escolar C.E. 4º — Autorizar a la Comisión Directiva de la Asociación Patriótica de la Vuelta de Rocha, para celebrar sus reuniones en el local de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 4º en horas que sean compatibles con el funcionamiento de la escuela.

14175 D/935. Locación casa para reapertura escuela C.E. 10º — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ofrece el señor José Rotundo, sita en la calle Martínez 1430'32, con destino a la reapertura de la escuela mixta nº 17 del Distrito Escolar 10º, en las condiciones reglamentarias y las siguientes aceptadas por el propietario:

Alquiler: $600 m/n. mensuales, a partir de la recepción.

Término: Hasta el 1º de diciembre de 1942 con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: Por cuenta del locador las indicadas en las planillas y planos de f. 69 a 75, a ejecutar en el plazo de seis meses, contados desde la firma del convenio.

17815 C/936. Formulando cargo a maestra especial C.E. 20º — Disponer que D. Administrativa formule el cargo correspondiente a la Profesora Especial de la escuela nº 8 del C.E. 20º, Sra. María Rita Costa de Aguilar, a los efectos pertinentes y comunicar a la Contaduría General de la Na-

		ción en respuesta a su comunicación de fs. 1.-
23158 Pasando actuaciones a la Caja de Jubilaciones	20/936.	Pasar las presentes actuaciones a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, pidiéndole un pronunciamiento en la cuestión planteada por el recurrente.-
		Sección Territorios
27690 Funcionamiento cursos para adultos analfabetos.	7/936.	1º Los cursos nocturnos o vespertinos para adultos analfabetos y los de enseñanza complementaria instalados en los territorios, dependerán de la Inspección General del ramo; pero serán fiscalizados en su funcionamiento por la Inspección General de Escuelas de Territorios.
		2º Los directores autorizados para secundar el funcionamiento de tales cursos, recabarán las instrucciones pertinentes de las inspecciones seccionales respectivas, las que, a su vez, las recibirán de la Inspección General de Territorios y de la Inspección General de Escuelas para Adultos, por intermedio de la primera.-
		3º Los cursos autorizados funcionarán en los locales de las escuelas comunes, fuera del horario diurno, en clases vespertinas o nocturnas.
		4º Los cursos para adultos analfabetos serán atendidos por directores o maestros en ejercicio.-
		5º Los demás cursos de enseñanza complementaria podrán ser atendidos por miembros del personal directivo, especial o docente de las escuelas comunes.
		6º También podrán dictar dichos cursos los profesionales de idoneidad probada que sean

designados por la inspección seccional a propuesta del director de los cursos complementarios cargo este último que recaerá en el director de la escuela, si dictara algun curso, o en el miembro del personal de la misma o de las escuelas vecinas que atendiese el curso para adultos analfabetos.-
7º.- Todos los cargos serán desempeñados voluntariamente con carácter ad-honorem, a solicitud de los interesados, sin ulterior obligación por parte del Consejo.-
8º A medida que el Presupuesto lo permita, dichos cargos serán incluídos en las imputaciones respectivas, teniendo en cuenta para ello la antigüedad en el desempeño del cargo, con carácter ad-honorem, la competencia profesional y el concepto registrado anualmente, el cual será formulado por las autoridades escolares respectivas.-
9º.- Los cursos podrán ser creados con cualquier número de inscriptos; pero para subsistir deberán registrar una asistencia regular de 12 alumnos como mínimo.-

4750 F/936 Nombramiento auxiliar 8º Formosa — Nombrar auxiliar 8º de la Inspección Seccional de Formosa, al señor José Francisco Bordo.-

29427 L/936 Nombramiento de maestros Los Andes — Nombrar maestros de 1ra. categoría para la escuela 5 de Coranzuli, territorio de Los Andes, a los MM. NN. NN. Srta. Celia Isolina Grotta y Sr. Antonio Pascual Grotta, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

23968 Encargando dirección de escuela a maestro. Traslado de maestra Neuquen.	N/936.	1º Encargar de la dirección de la escuela nº 111 de El Traful (Neuquen) al maestro de la nº 26 de Buta Ranquil del mismo territorio, señor José D. A. Palermo, acordándole los pasajes y viático que indique la Inspección General de Territorios.- 2º Trasladar a su pedido, a la escuela nº 111 de Neuquen, a la maestra de la nº 26 del mismo territorio, señora Amanda F. de Palermo.-
25694 Nombramiento de maestra. Rio Negro.	R/936.	Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela 4 de Maquinchao, Rio Negro, a la M. N. N. señorita Malvina Mercedes Mosquera debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
29424 Nombramiento de maestra Rio Negro	R/936.	Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela nº 30 de El Bolsón, territorio de Rio Negro, a la M. N. N. Srta. Elvira Luisa Ricagno debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
25092 Nombramientos de maestras Los Andes.	L/936.	Nombrar maestras de la. categoría para la escuela 1 de San Antonio de los Cobres, Los Andes, a las M. M. N. N. señoritas Hoelia Lara Ruiz Tobazin y Nevilda Grimanesa Osores, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
6036	R/936	1º Crear un curso nocturno para adultos anal-

Creación curso nocturno. Encargando del mismo a director. Pampa.		fabetos en la escuela nº 104 de Winifreda (Gra Pampa).- 2º Designar encargado de dicho curso al director de la escuela nº 104, señor Faustino C. Bustos.-
27705 Autorización para dictar clase de música Rio Negro	R/936.	Autorizar a la señora Anita C. de Rua a dictar clases de música en la escuela nº 5 de Coronel Pringles (Rio Negro) dejándose constancia de que esta medida no implica ningun compromiso ulterior para el Ho. Consejo.-
4102 Denuncia contra director Chubut.	C/935	1º Disponer la ampliación de lo actuado en época más propicia para el completo esclarecimiento de las denuncias.- 2º Dar conocimiento de esta resolución, con los fundamentos del presente informe, al Sr. Gobernador del Chubut.-
8341 Manteniendo resolución.	R/936.	Estar a lo resuelto con fecha 30 de Junio ppdo. (fs. 4) y notificar al interesado.-
20807 Acordando partidas a Inspecc. Seccional Neuquen.	N/936.	Acordar a la Inspección Seccional 3a. de Neuquen, a partir del 1º de enero proximo, $ 160 anuales para gastos de combustible y $ 204.00 anuales para correspondencia telegráfica; debiendo Dirección Administrativa dar la imputación que corresponda al gasto.-
10029 Aprobando suspensión de director y ubicación de maestra. Rio Negro.	R/936.	1º Aprobar la suspension impuesta al Sr. Fulgencio A. Godoy Diaz, director de la escuela nº 66 de Rio Negro, a partir del 14 de octubre ppdo., y fijarle como término el del presente curso escolar.- 2º Aprobar la designación de la Sra. Demofila S. A. de Romero Fernandez, maestra de la escuela nº 42 de Rio Negro, como directora de la nº 66 del mismo territorio, por el

término de la suspensión del titular y hacer saber a la maestra de esta última Sra. Adelina G. D. de Gonzalez Irigoyen que tal disposición no afecta su concepto. –
3° Autorizar a la Inspección Seccional 6a. y a la Inspección General de Territorios para desglosar las fojas indispensables en su archivo, previa constancia.

2546. M/935. Cesantía de director. Misiones. Declarar cesante, con antigüedad al 13 de febrero de 1935, al director de la escuela n° 151 de Misiones, Sr. Eduardo Anzoibar, en vista de haber sido condenado en el juicio que por desacato se le siguió; y comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420. –

14310 P/936. Traslado de maestra a Museo Regional Pampa. Disponer que la maestra de la escuela n° 48 de La Pampa, Srta. Clotilde Pura Bernardon pase a prestar servicios en el Museo Escolar Regional de dicho territorio, Seccional 2da.

27408 M/936. Autorización para continuar dictando clases ad-honorem. Misiones. Autorizar a la Srta. Lydia Rios, a continuar dictando clases ad-honorem de labores y manualidades en la escuela 79 de Picada San Javier (Misiones) sin que ello importe ningún compromiso ulterior para el Consejo

17014 P/933. Instalación molino en local escolar. Pampa. 1° Autorizar la instalación de un molino a viento en el local de la escuela n° 182 de La Pampa, invirtiéndose hasta la suma de $ 1.250 m/n.
2° Adjudicar la provisión de la máquina y accesorios completos a la casa Stover Argentina, por la suma de $ 1.050 m/n.

3º Aceptar el presupuesto de Don Luciano M. Chiappe para la instalación del molino, por la suma de $ 200 m/n. que será girada de inmediato y con cargo de rendir cuenta, al Inspector Seccional respectivo, para que abone el gasto, una vez terminadas las obras a satisfacción:_

4º Dirección General de Arquitectura adoptará las medidas necesarias para que sea enviado el material a la mayor brevedad.

5º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto reajustado para el corriente año._

6193 — 7/927. — Girando suma pago obras. Tierra del Fuego

1º Girar al Señor Gobernador de Tierra del Fuego Contraalmirante Don Carlos Moneta, la suma de $ 4.000 m/n. con destino a la ejecución de obras de mejora en el edificio fiscal de la escuela nº 1 de Ushuaia._

2º Imputar el gasto a cuenta "Legados Varios".

3º Agradecer al Señor Gobernador referido, su valiosa cooperación en pro de la escuela y comunicarle esta resolución._

Sección Provincias

24211 — 8/936. — Pasando actuaciones a Insp. Seccional Buenos Aires.

Pasar las presentes actuaciones a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que haga saber a la maestra de la escuela nº 158 de su jurisdicción, Srta. María Clelia Sobadren que debe solicitar las licencias acordadas por el reglamento respectivo a fin de reponer su salud.

29429 — 5/936. — Nombramiento de maestro. Sgo. del Estero

Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 38 de Santiago del Estero (Fortín Inca) al M. N. R. Sr. Constantino Norkanzel, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

29425 Nombramiento de maestra. Córdoba.	E/936.	Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 59 de Luco Provincia de Córdoba, a la M. N. N. Srta. Delia Noelia Ragot, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.
26905 Sin efecto nombramiento de maestra.	S/936.	Dejar sin efecto el nombramiento de ayudante de la escuela nº 236 de Santa Fé, efectuado en sesión del 19 de agosto último, a favor de la Srta. Matilde Asunción Picone en vista de que la nombrada no se ha hecho cargo del puesto.-
28005 Sin efecto nombramiento de maestra. San Juan.	S/936.	Dejar sin efecto la designación de maestra ayudante de la escuela nº 31 de San Juan, hecha a favor de la Srta. Irma Fagale por resolución del 11 de septiembre último (Exp. 20940/S/1936).-
13343 Traslado de directora como maestra. Salta.	S/936.	Trasladar, a su pedido, a la escuela 204 de Salta, en carácter de ayudante, a la directora de la nº 170 de la misma provincia señorita Amalia Navarrete, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.
29428 Traslado de maestras de Sgo. del Estero a Santa Fé.	S/936.	Trasladar, a su pedido a la escuela 184 de Godeken, provincia de Santa Fé a las maestras ayudantes de la nº 127 de Santiago del Estero Srtas. Marcelina Esther y Nélida Elina Bresciani, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-
24453 Acordando partida viáticos a Insp. de Provincias	I/936.	1º Acordar a la Inspección General de Provincias la suma de $2.000 m/n. para reforzar la partida concedida en el corriente año, para atender los gastos de "Movilidad y Viáticos" a cuyo fin se aprueba la liquidación practicada a fs. 2, debiendo al gasto darse la imputación indicada al pié de dicha liquidación.-

2° Inspección General de Provincias deberá tomar nota de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

1359 C/935. Construcción de edificio escolar. Catamarca.

1° Aprobar los planos definitivos, pliego de bases y condiciones y presupuesto de fs. 43 a 56, para la construcción del edificio propio para la escuela nacional n° 43 de Catamarca, cuyo costo se calcula en $ 37.459,19 m/n.

2° Disponer el llamado a licitación publica, en esta Capital y ciudad de Catamarca, por el término de ley, para contratar la construcción referida.

3° Desglosar la escritura pública de f. 62 a 67, por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).-

4° Autorizar la liquidación y pago de la cuenta por honorarios de la escrituración del terreno donado por el Sr. Francisco Cleis para la referida escuela, por importe de $ 85 y a favor del Escribano Sr. Mariano Maldonado Santillan, debiendo el gasto imputarse al Anexo E, Inciso 6, Item 3, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

5° Hacer saber, por la Inspección Seccional de Catamarca, a la Comisión Pro-Edificio Escuela 43, que debe depositar a la orden del Consejo, en el Banco de la Nación Argentina los fondos que obran en su poder y a la Sra. Filomena Caravatti de Castro é Hijos, igual comunicación con respecto a la suma de $ 10.000.00 m/n. donada para contribuir a la construcción del edificio escolar.

6° Aceptar y agradecer a la Municipalidad

de la ciudad de Catamarca, la donación de una manzana de tierra con destino a la escuela nº 43 "Javier Castro" próxima a dicha ciudad.-
7º La Inspección Seccional de Catamarca, oportunamente, indicará la mejor forma de aprovechar la manzana donada por la Municipalidad, atento a los términos de la ordenanza cuya copia corre a fs. 4 del acumulado 20258-C-1935.

13963 S/936. Desestimando denuncia contra director. La Rioja — Desestimar por infundada la denuncia que se formula contra el director de la escuela nº 138 de La Rioja, Señor Pelagio J. Otañez, previniéndole que debe evitar todo conflicto con los vecinos.-

25736 S/936. No haciendo lugar a solicitud San Juan.- — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 79 de San Juan, señora Carmen G. de Reiloba.-

19210 B/936. No haciendo lugar a reincorporación de docente. — No hacer lugar a lo solicitado por el Señor Pedro J. Contreras y archivar las actuaciones.-

20638 C/936. Cesantía de maestra. Córdoba. — Declarar cesante por encontrarse dentro de lo establecido en el art. 5º del Reglamento de Licencias, a la maestra de la escuela nº 4 de Córdoba, Srta. María Angélica Dominguez.-

20807 C/936. Cesantía de maestra. Córdoba. — Declarar cesante, de acuerdo con lo establecido en el art. 5º de la resolución sobre licencias, a la maestra ayudante de la escuela nº 47 de Córdoba, Srta. Elvira del Carmen Gray.-

4493 B/936. Estableciendo categoría de maestra. — Establecer que a la Srta. Rosa Gregoria Molina le corresponde revistar como maestra de 4a. categoría, con la bonificación a que alude Dirección de Personal y Estadística a fs. 14

vta.

13969 C/936. Disponer que Dirección Administrativa formule el cargo correspondiente a la maestra ayudante de la escuela nº 16 de la provincia de Buenos Aires Sra. Hilda Margarita Bonastre de Gutierrez, a los efectos pertinentes y comunicar a la Contaduría General de la Nación conforme a su comunicación de fs. 1.–

Cargo por descuentos no efectuados. Buenos Aires.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.–